

## **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, tiene como objetivo fundamental velar por la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales originadas por el trabajo, así como contribuir al bienestar físico y psico mental de sus empleados.

El gerente declara su compromiso en el acatamiento de la normativa legal vigente de colombiana en lo correspondiente a seguridad y salud en el trabajo, de igual forma garantiza el cumplimiento de las actividades que contribuyan al mejoramiento continuo y desarrollo de las actividades de prevención y promoción en la salud, que permitan proteger la salud de todos los trabajadores directos e indirectos, contratistas, pasantes y estudiantes.

Así mismo se compromete a realizar adecuadamente una identificación de peligros, valoración de los riesgos e implementación de controles que puedan generar ambientes de trabajo sanos.

Por lo cual se destinarán los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, comprometiéndose a preservar los recursos naturales y propender por la conservación del medio ambiente.

La ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, garantizará la participación del personal en todas las acciones propias del desarrollo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y convocará activamente el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) según lo establece la legislación vigente.

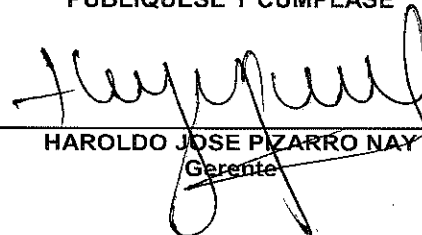
**La gerencia garantizará el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad emitidos por el ministerio de salud y las instituciones de vigilancia y control a nivel nacional para la prevención de contagios por riesgo biológico.**

**Todos los trabajadores y contratistas cumplirán con el uso de los elementos de protección personal dentro de la institución.**

Una vez firmada esta política, la institución se compromete a desarrollar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) que fomente la participación de todos los niveles de la organización y genere un compromiso individual y colectivo de autocuidado en cada uno de los trabajadores, y promulgar una cultura de prevención y control de los riesgos laborales

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de alta dirección, mandos medios, jefes inmediatos y todos los trabajadores sin importar su tipo de contratación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**HAROLDO JOSE PIZARRO NAY**  
Gerente